ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR

1. Objeto:

41_9527_591 Entregar a título de compraventa instrumentos musicales para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila.

2. Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	(E) productos de uso final	60131001	Pianos
2	(E) productos de uso final	60131303	Guitarras
3	(E) productos de uso final	60131304	Violines
4	(E) productos de uso final	60131002	Acordeones
5	(E) productos de uso final	60131309	Bajos
6	(E) productos de uso final	60131004	Celestas
7	(E) productos de uso final	60131006	Sintetizador
8	(E) productos de uso final	60131102	Trombones
9	(E) productos de uso final	60131320	Sogonghu
	(E) productos de uso final	60131318	Hyangbipa

3. Análisis Del Mercado

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, realizó el Análisis del Sector en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado.
- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el SENA procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

3.1. Aspectos Generales

La música ha sido una constante en la historia de la humanidad, y los instrumentos musicales han

evolucionado a lo largo de los siglos, reflejando los avances tecnológicos y culturales. Desde los primeros instrumentos rudimentarios hasta los modernos sintetizadores, esta evolución ha transformado tanto la creación como la percepción de la música.

Los Primeros Instrumentos: Los Inicios de la Música
Los primeros instrumentos fueron creados con materiales naturales como huesos y madera. Estos instrumentos primitivos sentaron las bases para la música en las antiguas civilizaciones egipcias y mesopotámicas, donde nacieron la lira y el arpa, herramientas clave de la música clásica de la época.

La Edad Media y el Renacimiento: La Perfección de los Instrumentos de Cuerda
Durante la Edad Media y el Renacimiento, la luthería alcanzó nuevas alturas. Instrumentos como el violín y la viola comenzaron a tomar forma, con cuerdas de tripa y estructuras de madera refinada. Estos instrumentos no solo se perfeccionaron en diseño, sino también en sonoridad, permitiendo una mayor expresividad en la música.

La Revolución Industrial: Nuevos Materiales y Mecanismos
Con la Revolución Industrial, la fabricación de instrumentos musicales se hizo más precisa. El piano de cola, la trompeta con válvulas y el clarinete pasaron a ser herramientas más complejas, produciendo sonidos más variados y con mejor control. A finales del siglo XIX, nacieron las primeras guitarras eléctricas, un hito que marcaría un antes y un después en la música popular.

La Era Electrónica: Digitalización y Nuevos Sonidos
El siglo XX trajo consigo la era de los sintetizadores y la música electrónica. Instrumentos como el Moog y el ARP Odyssey permitieron a los músicos explorar nuevos sonidos que antes eran imposibles de alcanzar. Con la llegada de los DAWs (Digital Audio Workstations), la música digital se expandió, permitiendo la creación de sonidos completamente nuevos a través de la computación.

Hacia el Futuro: Innovación Sin Límites
Hoy en día, la tecnología sigue transformando los instrumentos musicales. Desde los sintetizadores avanzados hasta el uso de la realidad virtual y la inteligencia artificial, los músicos tienen acceso a herramientas que antes eran inimaginables. Estos avances están creando una nueva era de experimentación sonora, donde los límites de la música tradicional se están desdibujando.

Fuente:
https://www.crow-music.com/blog/la-evolucin-de-los-instrumentos-musicales-de-la-tradicin-a-la-tecnologa

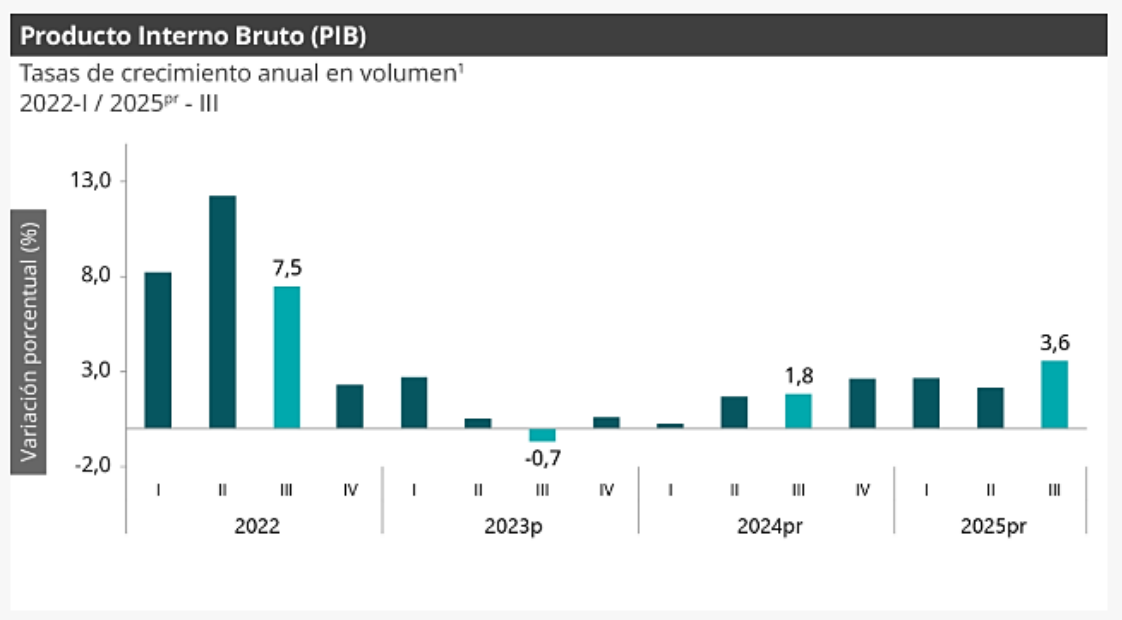
3.1.1. Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario

En el presente proceso de selección, se requieren productos, los cuales se encuentran inmersos en el sector económico secundario.

En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la

variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Fuentes:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.1.2. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la adquisición y compra de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.

3.1.3. Aspecto Económico.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%),

Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del

promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf

3.2. Análisis De La Demanda

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y otras entidades registradas en la plataforma SECOP II, ha contrato para vigencias anteriores, la compra de instrumentos musicales por la modalidad de Mínima Cuantía, debido al presupuesto asignado, mismo que fue definido a través de un estudio de mercado y el cual fue publicado en el desarrollo de los procesos de contratación en la página de Colombia Compra Eficiente.

Conforme a lo anterior se detallan los procesos adelantados por diferentes entidades en el país, cuyo objeto y valor se asemejan al del presente proceso de contratación:

Número de Proceso	Entidad/ Regional	Modalidad De Contratación	Aceptación de Oferta / Contrato Número	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor del Contrato
PN ESBOL MIC 040 2025	Escuela De policía Simón Bolívar	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.8615550	Adquisición De Instrumentos Musicales Para Fortalecer Las Actividades De La Banda De Paz Y Grupos Musicales De La Escuela De policía Simón Bolívar Y Escuela De Carabineros Alejandro Gutierrez	Tuluá (Valle del Cauca)	$ 94.343.000
MC-VLL-0042-2025	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.8527266	Contratar La Compraventa De Instrumentos Musicales Para Los Programas De Bienestar Social Al Funcionario De La Regional Valle.	Cali (Valle del Cauca)	$ 55.114.850

Fuente de búsqueda de procesos de contratación: Buscar procesos (http://www.secop.gov.co).
Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se ha llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo las necesidades y características propias.

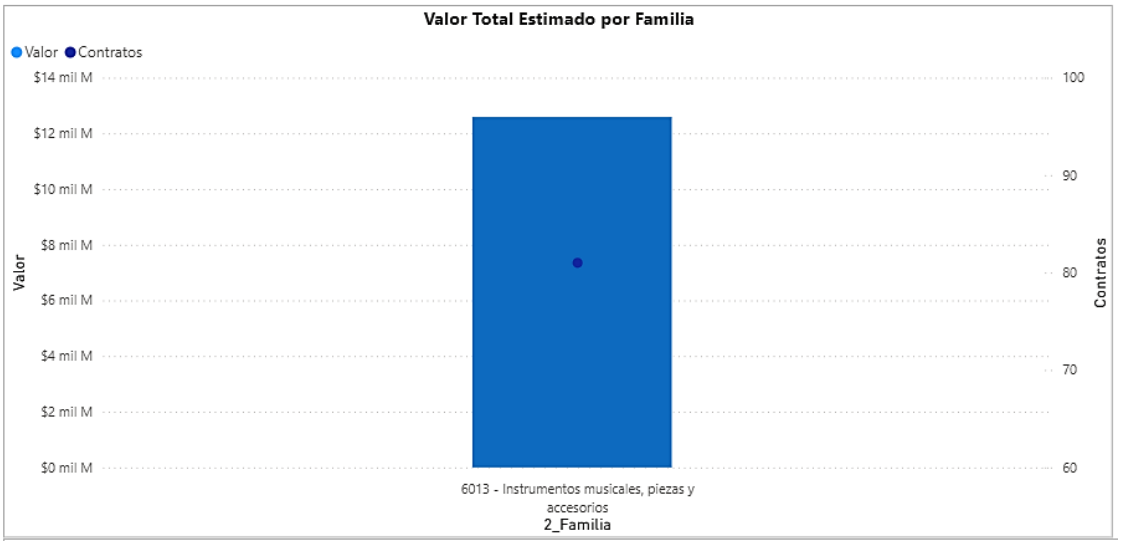
Para el análisis de la demanda se tomaron como referencia las categorías del segmento 60 arrojando la siguiente información:

ESPACIO EN BLANCO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

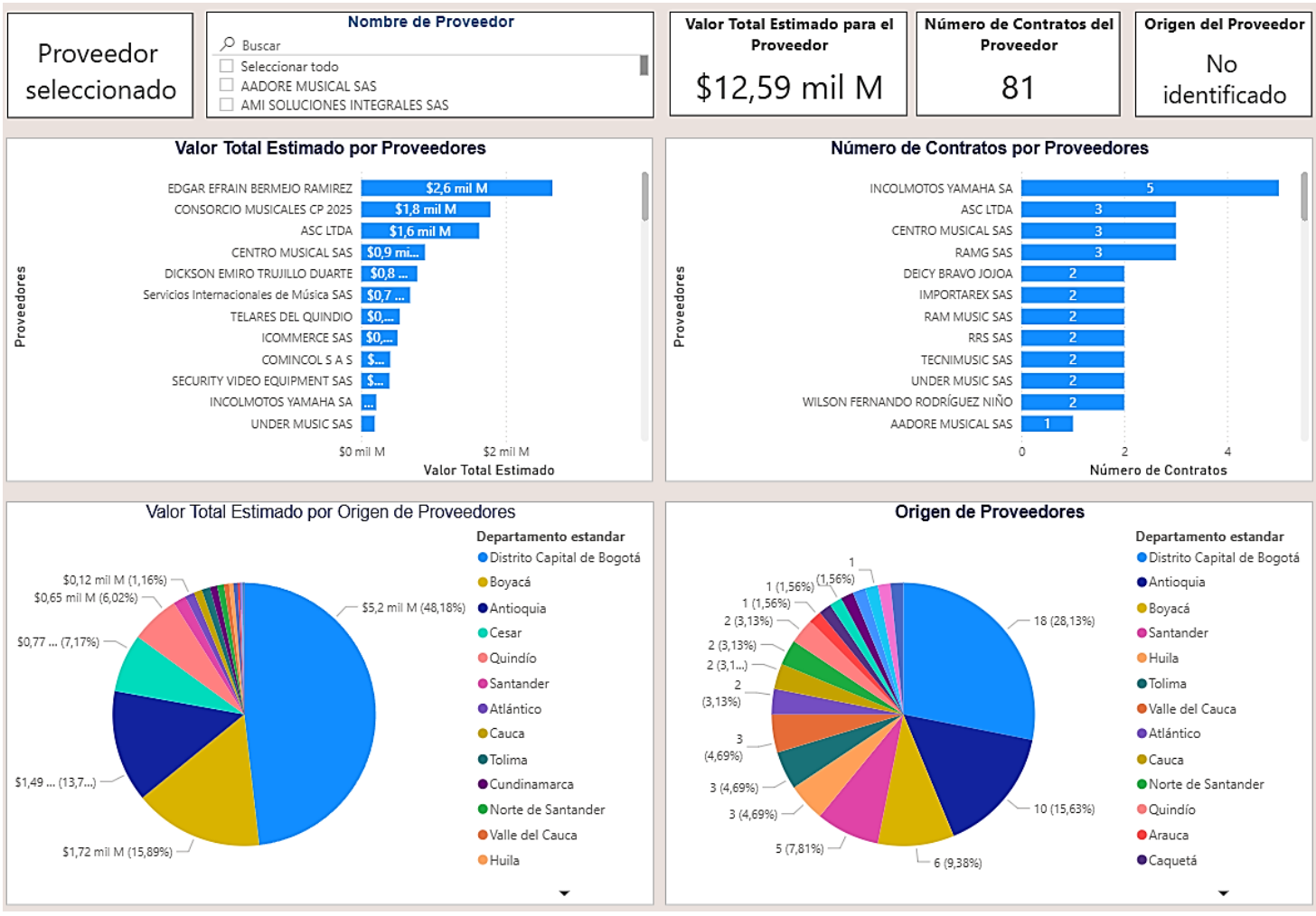
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

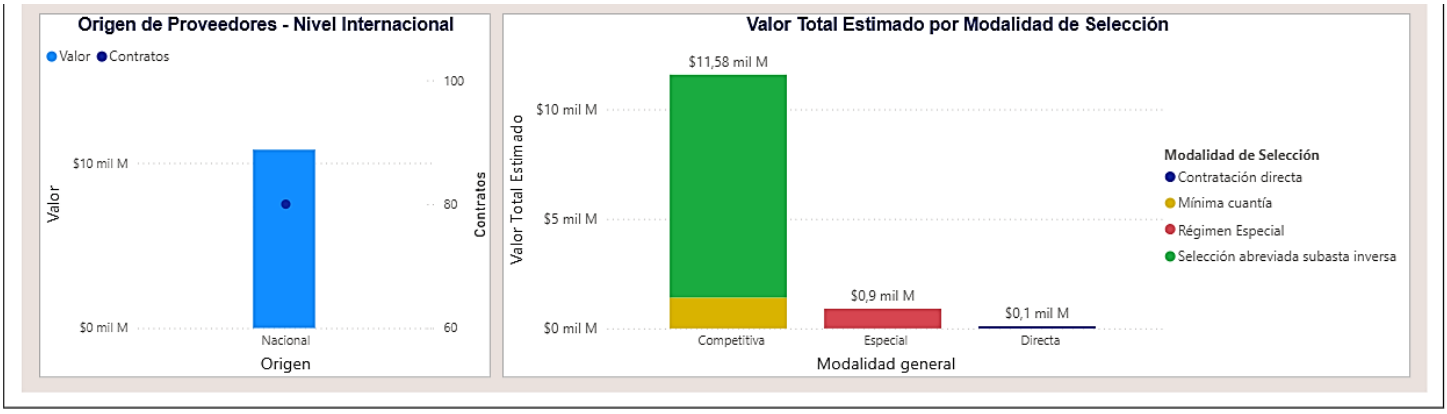




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	49	$7.840.593.422	62,30%	32	$4.745.157.068	37,70%	81	$12.585.750.490	100,00%
Total	**49**	**$7.840.593.422**	**62,30%**	**32**	**$4.745.157.068**	**37,70%**	**81**	**$12.585.750.490**	**100,00%**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

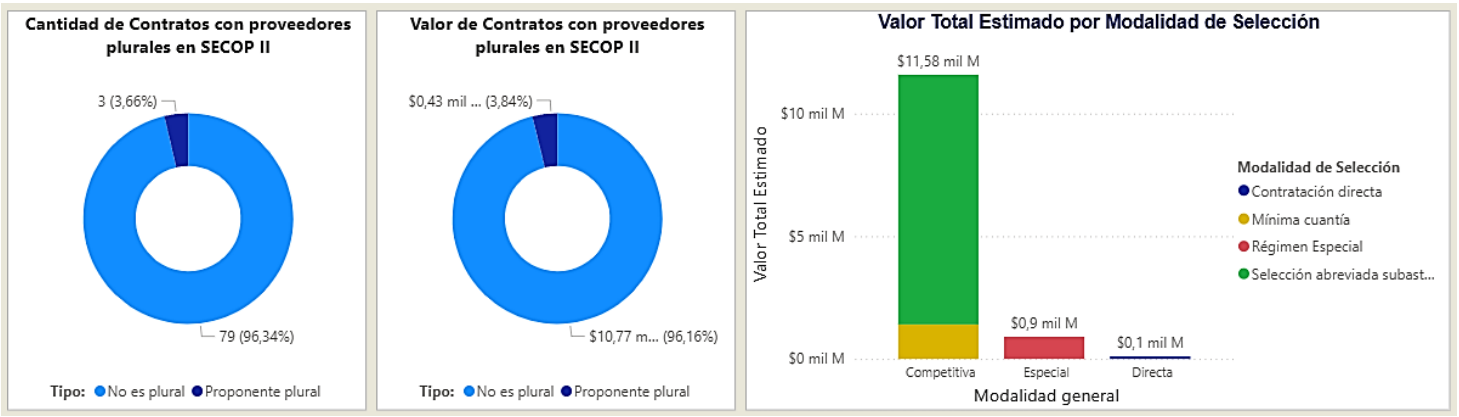
De las gráficas podemos concluir, que durante el año 2024 y lo que va del año 2025, se llevaron a cabo 81 contratos con categorías similares al presente Estudio Previo. Podemos observar que, a comparación del año 2024 y lo transcurrido del año 2025, se evidencia disminución de 3,1 mil millones del valor total del gasto anual en la adquisición de instrumentos musicales, los departamentos donde se encontraban la mayor cantidad de proveedores eran distrito capital de Bogotá y Antioquia; por el contrario, donde se encontraba la menor cantidad de ellos fue en los departamentos Risaralda y Sucre. Por último, la modalidad de contratación por preferencia para obtención de estos materiales fue selección abreviada subasta inversa seguida de mínima cuantía.

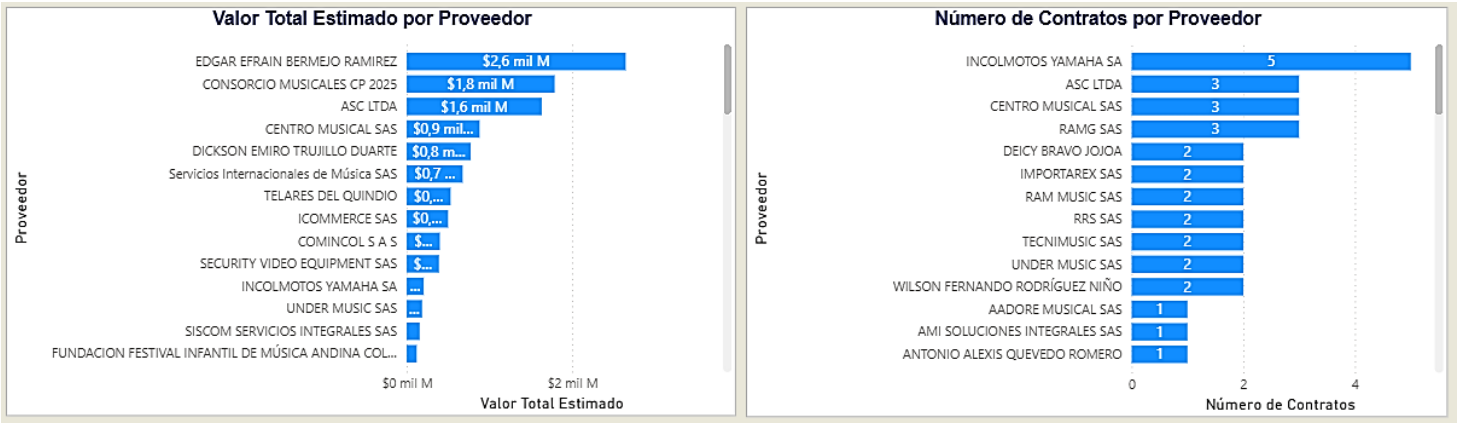
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

3.3. Análisis de la Oferta

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serian personas o empresas que venda materiales.

Ahora bien, se identificaron a través de la herramienta de Clasificador de Bienes y Servicios dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co, los proveedores nacionales en el mercado que pueden satisfacer integralmente la necesidad Contractual y las características técnicas de los elementos requeridos, para lo cual se tomó como referencia la categoría del segmento 60 arrojando el siguiente listado:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	49	$7.840.593.422	62,30%	32	$4.745.157.068	37,70%	81	$12.585.750.490	100,00%
Total	**49**	**$7.840.593.422**	**62,30%**	**32**	**$4.745.157.068**	**37,70%**	**81**	**$12.585.750.490**	**100,00%**

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

3.4. Aspecto Legal

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

Las normas aplicables al presente proceso de forma general son:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Código General del Proceso.
3. Código de Comercio.
4. Código Civil.
5. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Ley 80 de 1993.
7. Ley 962 de 2005.
8. Ley 1150 de 2007.
9. Ley 1474 de 2011.
10. Decreto Ley 019 de 2012.
11. Decreto 1082 de 2015.
12. Ley 1882 de 2018.
13. Manuales de Colombia Compra eficiente.
14. Circular Única de Colombia Compra Eficiente.
15. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.
16. El Manual de Contratación del SENA vigente.

3.5. Definición De Bienes O Servicios Para Proveer

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden

ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la adquisición y compra de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.16: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo

pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.
En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.
En atención a que el proceso a adelantar es tendiente a la adquisición y compra de bienes, más no a la prestación de servicios, no es oportuno, ni conveniente incluir en el proceso estipulaciones que establezcan la obligatoriedad de vinculación del personal referido.

3.6. Análisis de Precios

Para este proceso, se publicó el día 24 de noviembre 2025 la solicitud de información a proveedores con No.SIP-HIL-CIES-068-2025 a través de la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9184372&isFromPublicArea=True&isModal=False la cual estuvo vigente hasta el día 1° de diciembre de 2025, invitando a proveedores a presentar cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, para lo cual, por medio de la plataforma SECOP II y correo electrónico institucional cieshuila-contrata@sena.edu.co se recibieron las cotizaciones por parte de ANDINA MUSICAL S.A.S NIT.901528557-6 y MARIA JULIANA QUINTERO ARTUNDUAGA NIT.1.003.950.893-8; las anteriores fueron objeto de análisis y se determinó por parte del área técnica el valor promedio para determinar los precios unitarios de cada ítem, lo cual nos arroja un presupuesto por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.990.695,00),** como se muestra en el **Anexo No.1 Análisis De Cotizaciones,** que acompaña el estudio previo y el presente escrito.

Al inicio del proceso se tomaron las cantidades que se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO,	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Batería acústica** BATERIA 5 PIEZAS (El kit de batería completo incluye 5 tambores con caja, herrajes, sillla. Incluye bases de hi hat y platillo, set de platillos hi hats 14" crash 16" ride 20")	UN	2
2	**BATERIA ELECTRONICA** Batería electrónica ,caja 10", Bombo con pedal, 3 toms 8", hihat 10", Crash 10" con estrangulador, Ride 10", Bluetooth	UN	2
3	**Cajón Flamenco** Madera: Roble de Siam Ancho: 30.5 cm Profundidad: 30.5 cm	UN	2

	Alto: 46.5 cm Dimensiones caja: 50 x 34 x 34 cm Color Negro		
4	**Set de platillos por cinco piezas** SET PLATILLOS 14" HI HATS, 16" CRASH, 20" RIDE - PLATILLO 10" SPLASHI SERIES - PLATILLO 16"	UN	2
5	**TECLADO WORKSTATION** Peso 10 kg Dimensiones 141 × 44 × 22 cm GARANTÍA 1 año TECLADO 61 teclas Control de Toque: Soft (ligero), medium (estándar), hard (fuerte), fijo Polifonía Máxima Polifonía Máxima SONIDOS 790 sonidos, 59 kits de batería (incluyendo un conjunto de sonidos GM-compatible) Interpretación de Estilo 270 estilos × 4 set Reproductor de Audio Formatos soportados: MP3 (44.1 kHz, 16-bit), WAV (44.1 kHz, 16-bit) Secuenciador Soporta grabación en tiempo real 16 pistas, 999 canciones máximo Capacidad de almacenamiento de datos: 100,000 notas (999 canciones) Escalas 11 types (incluyendo escala de usuario)	UN	4
6	**Timbal 13¨ 14¨ LP 131 Timbal 14" x 15"** Tamaños: Cascos de 14" y 15" de diámetro, con una profundidad de 6,5" Material: Construcción en acero cromado, lo que proporciona durabilidad y un sonido brillante. Afinación: Sistema de afinación tradicional, ideal para ritmos latinos clásicos Accesorios incluidos: Soporte de timbal resistente y ajustable en altura, soporte para cencerro, llave de afinación y par de baquetas.	UN	4
7	**LP Jam Blocksfórmula de plástico exclusiva** Reproduce el sonido de un bloque de madera	UN	4

	Diseño patentado Prácticamente indestructible Soporte de montaje de alta resistencia y un conjunto de cáncamo incluido		
8	**LP ES5 Cencerro salsa Timbalcampana de 4-3 / 4** El perno de ojo se adapta a varillas de 3/8" de diámetro. Fabricado en EE.UU.	UN	4
9	**LP ES2 Cencerro chapola pequeño** La campana cuenta con un perno de argolla autoalineable patentado que se ajusta a varillas de 3/8 ”a 1/2” de diámetro.	UN	4
10	**Güiro salsa fibra de vidrio verde** Güiro Salsero: Tradición, Ritmo y Sabor para tu Salsa – ¡Haz vibrar cada fiesta! - Fabricación artesanal: Hecho con calabazo natural o materiales resistentes, pensado para durar y sonar bien. Sonido claro y potente: El “ras-ras” destaca entre todos los instrumentos de la salsa. Ergonómico: Fácil de sujetar, ideal para largas jornadas de música. Incluye baqueta: Raspador plástico o madera para obtener el mejor sonido. Opciones de personalización: Elige tu color, diseño y hasta ponle tu nombre.	UN	2
11	**LP maracas salsera negra** MARACAS SALSERA NEGRA RELLENABLE	UN	2
12	**Guitarra acústica** Tapa armónica en cedro macizo, roseta incrustada, mástil en cedro, diapasón en moncoro, traste amarillo, cejilla en hueso natural, materiales seleccionados.	UN	8
13	**Guitarra requinto** REQUINTO – PINO CIPRES - TAPA: PINO CIPRÉS AROS: CEDRO FONDO: CEDRO MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: EMPERNADO TRASTE: ALPACA BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL, DOS PICKS Y MÉTODO DE INICIO.	UN	4
14	**TIPLE COLOMBIANO** TAPA ARMONICA: PINO CIPRES AROS: CEDRO FONDO: CEDRO TRASTE: ALPACA MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: METALICO BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL	UN	4

	ENCORDADO: CONCERTINA SERIE ANDINA TIPLE INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL.		
15	**Guitarra Electrica-bkn** - tipo de cuello Mástil de arce GRGM arriba / espalda / cuerpo Cuerpo de álamo diapasón tratado preocuparse Trastes medianos puente Puente Ibanez F106 pastilla de cuello Pastilla de mástil Infinity R (H) pasiva / cerámica pastilla del puente Pastilla del puente Infinity R (H) Pasiva / Cerámica color del hardware cromo DIMENSIONES DEL CUELLO Escala: 564 22,2 a: Ancho 41 TUERCA b: Ancho 56 24 c: Espesor 19,5 1 d: Espesor 21,5 12 Radio: 400	UN	6
16	**Guitarra Electroacustica con estuche** Especificaciones del producto Cuerpo Tapa de abeto laminado con aros y fondo de tilo laminado Cuerpo Espalda Tilo laminado Encuadernación corporal 1 capa negro Acabado del cuerpo Brillo Forma del cuerpo Acorazado Lados del cuerpo Tilo laminado Parte superior del cuerpo	UN	4

	Abeto laminado Puente Nuez Color Natural 9207901000 País de origen CN		
17	**Bajo Electrico Claro Transparente** Características principales: Cuerpo: Okoume Mástil: Arce (GSR4) Diapasón: Purpleheart con incrustaciones de puntos blancos Puente: B10 con espacio entre cuerdas de 19 mm Pastillas: Dynamix J (mástil y puente, pasivas) Trastes: 22 medianos Herrajes: Color cromo Escala: 34” (864 mm)	UN	4
18	**Encordado para guitarra electroacústica** Cuerdas Guitarra Electroacústica Originales - pack de 6 cuerdas	UN	4
19	**TrompetasTrompeta** CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: *2 llaves desagüe *1 anillo deslizante *Campana niquelada *Estuche en espuma-lona externa, boquilla. *Paño de limpieza	UN	4
20	**Trombone-Trombon Tenor/bajo Bb/f Lacado** Incluye Accesorios - Bore 13,4mm *Trombón Tenor/bajo Bb/F Cuerpo latón amarillo *Tubería vara deslizante cuproníquel. *Acabado lacado. *Campana 235mm (diámetro) *Estuche espuma-plástico. *Incluye boquilla, paño limpieza y accesorios.	UN	4
21	**Saxofón tenor doradoSaxofón Tenor Dorado** - ✓ Boquilla. ✓ Tudel. ✓ Plumón de limpieza. ✓ Guantes. ✓ Estuche duro. ✓ Un año de garantía. - Especificaciones: • Tamaño: Tenor. • Afinación: Bb (Si bemol) con alto F#	UN	4

	• Agujas: Acero. • Botones: Nacar. • Cuerpo grabado. • Llaves: Nickel. • Material: Latón. • Acabado: Brillante. • Color: Dorado.		
22	**Saxofón alto dorado**	UN	4
23	**Flauta traversa plateada llaves abiertas** • Tono: C • Acabado en Plata. • Cuerpo: Cupronickel. • Cantidad de hoyos: 16 • Color: Plateado. - Incluye: ✓ Varilla de limpieza. ✓ Estuche duro.	UN	4
24	**Flauta Piccolo** flautín con tecla C presenta un cuerpo resina ABS	UN	4
25	**SET CONGA MADERA LATIN PERCUSSION,10" 11",CITY SERIES,DARK WOOD,STAND**	UN	4
26	**Bongos afinables** Bongo master tiene sus vasos de 7" y 8 1/2".	UN	4
27	**Juego de violín tamaño completo 4/4** Tapa: Pino laminado Cuerpo: Pino laminado Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapason: negro Acabado: Lacado Clavijero, mentonera y tiracuerdas negros Incluye estuche rígido con correas ajustables, arco y pez (colofonia)	UN	6
28	**chuchos** Fabricado en madera de alta calidad, con excelente resonancia y durabilidad. Relleno de semillas naturales o esferas pequeñas, que generan un sonido rítmico y constante. Diseño ergonómico, fácil de sostener y tocar. Sonido cálido y envolvente, ideal para música folclórica, tradicional y contemporánea.	UN	8
29	**puerca Instrumento Musical** Producto 100% Realizado A Mano Materiales Naturales Apoya Productos Colombianos Dimensiones: Largo: 47 cm, Ancho: 14 cm, Diámetro: 14 cm	UN	8
30	**TAMBORA ANDINATAMBOR O BOMBO ANDINO DE 14 PULGADAS = 35 CM** -	UN	6

	Diámetro: 14 pulgadas (35 cm). Material: Cuerpo de madera resistente con parche de cuero natural. Sonido: Potente y envolvente, ideal para acompañamientos rítmicos. Cuerdas de afinación ajustables para personalizar la tensión y el tono. Diseño liviano y ergonómico, fácil de transportar.		
31	**TAMBORA COSTEÑA** Tambora costeña - Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto 45 cms.. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	4
32	**MARACÓN** Maracón: Materiales: Totumo, semillas de achira y madera maciza torneada. Dimensiones aproximadas: Diámetro 14 cms., alto 28 cms.. Acabado: Natural. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	4
33	**GUACHE** Material: Zinc Niquelado resistente >>>Tamaño: 35 cm aprox >>>Sonoridad: Baja y grave – gracias a su estructura cerrada que amplifica la vibración interna	UN	4
34	**TAMBOR ALEGRE** Materiales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	2
35	**TAMBORA MERENGUERA MADERA** Construcción de cáscara de roble Siam de 11 "de diámetro Cabezales de cuero natural con bordes de madera especialmente diseñados 5/16" orejetas de ajuste de diámetro Incluye correa de nylo	UN	2
36	**GÜIRA PROFESIONAL MERENGUERA** 13" - 13" de alto x 5-1/4" de profundidad, cuerpo de acero inoxidable texturizado El mango de metal proporciona comodidad y facilidad de uso en múltiples posiciones.	UN	2

Posteriormente, debido a la disponibilidad presupuestal para el proceso de la referencia, el área técnica ha decidido disminuir cantidades para los ítems:
1,2,3,4,6,7,8,9,15,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33.

Esta decisión no afectará la correcta ejecución del objeto contractual; quedando finalmente consolidados los ítems y unidades que se muestran a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO,	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Batería acústica** BATERIA 5 PIEZAS (El kit de batería completo incluye 5 tambores con caja, herrajes, sillla. Incluye bases de hi hat y platillo, set de platillos hi hats 14" crash 16" ride 20")	UN	1
2	**BATERIA ELECTRONICA** Batería electrónica ,caja 10", Bombo con pedal, 3 toms 8", hihat 10", Crash 10" con estrangulador, Ride 10", Bluetooth	UN	1
3	**Cajón Flamenco** Madera: Roble de Siam Ancho: 30.5 cm Profundidad: 30.5 cm Alto: 46.5 cm Dimensiones caja: 50 x 34 x 34 cm Color Negro	UN	1
4	**Set de platillos por cinco piezas** SET PLATILLOS 14" HI HATS, 16" CRASH, 20" RIDE - PLATILLO 10" SPLASHI SERIES - PLATILLO 16"	UN	1
5	**TECLADO WORKSTATION** Peso 10 kg Dimensiones 141 × 44 × 22 cm GARANTÍA 1 año TECLADO 61 teclas Control de Toque: Soft (ligero), medium (estándar), hard (fuerte), fijo Polifonía Máxima Polifonía Máxima SONIDOS 790 sonidos, 59 kits de batería (incluyendo un conjunto de sonidos GM-compatible) Interpretación de Estilo 270 estilos × 4 set Reproductor de Audio	UN	4

	Formatos soportados: MP3 (44.1 kHz, 16-bit), WAV (44.1 kHz, 16-bit) Secuenciador Soporta grabación en tiempo real 16 pistas, 999 canciones máximo Capacidad de almacenamiento de datos: 100,000 notas (999 canciones) Escalas 11 types (incluyendo escala de usuario)		
6	**Timbal 13¨ 14¨ LP 131 Timbal 14" x 15"** Tamaños: Cascos de 14" y 15" de diámetro, con una profundidad de 6,5" Material: Construcción en acero cromado, lo que proporciona durabilidad y un sonido brillante. Afinación: Sistema de afinación tradicional, ideal para ritmos latinos clásicos Accesorios incluidos: Soporte de timbal resistente y ajustable en altura, soporte para cencerro, llave de afinación y par de baquetas.	UN	1
7	**LP Jam Blocksfórmula de plástico exclusiva** Reproduce el sonido de un bloque de madera Diseño patentado Prácticamente indestructible Soporte de montaje de alta resistencia y un conjunto de cáncamo incluido	UN	1
8	**LP ES5 Cencerro salsa Timbalcampana de 4-3 / 4** El perno de ojo se adapta a varillas de 3/8" de diámetro. Fabricado en EE.UU.	UN	1
9	**LP ES2 Cencerro chapola pequeño** La campana cuenta con un perno de argolla autoalineable patentado que se ajusta a varillas de 3/8 ”a 1/2” de diámetro.	UN	1
10	**Güiro salsa fibra de vidrio verde** Güiro Salsero: Tradición, Ritmo y Sabor para tu Salsa – ¡Haz vibrar cada fiesta! - Fabricación artesanal: Hecho con calabazo natural o materiales resistentes, pensado para durar y sonar bien. Sonido claro y potente: El “ras-ras” destaca entre todos los instrumentos de la salsa. Ergonómico: Fácil de sujetar, ideal para largas jornadas de música. Incluye baqueta: Raspador plástico o madera para obtener el mejor sonido. Opciones de personalización: Elige tu color, diseño y hasta ponle tu nombre.	UN	2
11	**LP maracas salsera negra** MARACAS SALSERA NEGRA RELLENABLE	UN	2
12	**Guitarra acústica** Tapa armónica en cedro macizo, roseta incrustada, mástil en cedro, diapasón en moncoro, traste amarillo, cejilla en hueso natural, materiales seleccionados.	UN	8

13	**Guitarra requinto** REQUINTO – PINO CIPRES - TAPA: PINO CIPRÉS AROS: CEDRO FONDO: CEDRO MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: EMPERNADO TRASTE: ALPACA BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL, DOS PICKS Y MÉTODO DE INICIO.	UN	4
14	**TIPLE COLOMBIANO** TAPA ARMONICA: PINO CIPRES AROS: CEDRO FONDO: CEDRO TRASTE: ALPACA MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: METALICO BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL ENCORDADO: CONCERTINA SERIE ANDINA TIPLE INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL.	UN	4
15	**Guitarra eléctricaGuitarra Electrica-bkn** - tipo de cuello Mástil de arce GRGM arriba / espalda / cuerpo Cuerpo de álamo diapasón tratado preocuparse Trastes medianos puente Puente Ibanez F106 pastilla de cuello Pastilla de mástil Infinity R (H) pasiva / cerámica pastilla del puente Pastilla del puente Infinity R (H) Pasiva / Cerámica color del hardware cromo DIMENSIONES DEL CUELLO Escala: 564 22,2 a: Ancho 41 TUERCA b: Ancho 56 24 c: Espesor	UN	2

	19,5 1 d: Espesor 21,5 12 Radio: 400		
16	**Guitarra Electroacustica con estuche** Especificaciones del producto Cuerpo Tapa de abeto laminado con aros y fondo de tilo laminado Cuerpo Espalda Tilo laminado Encuadernación corporal 1 capa negro Acabado del cuerpo Brillo Forma del cuerpo Acorazado Lados del cuerpo Tilo laminado Parte superior del cuerpo Abeto laminado Puente Nuez Color Natural 9207901000 País de origen CN	UN	3
17	**Bajo Electrico Claro Transparente** Características principales: Cuerpo: Okoume Mástil: Arce (GSR4) Diapasón: Purpleheart con incrustaciones de puntos blancos Puente: B10 con espacio entre cuerdas de 19 mm Pastillas: Dynamix J (mástil y puente, pasivas) Trastes: 22 medianos Herrajes: Color cromo Escala: 34” (864 mm)	UN	1
18	**Encordado para guitarra electroacústica** Cuerdas Guitarra Electroacústica Originales - pack de 6 cuerdas	UN	4
19	**TrompetasTrompeta** CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: *2 llaves desagüe *1 anillo deslizante *Campana niquelada	UN	2

	*Estuche en espuma-lona externa, boquilla. *Paño de limpieza		
20	**TrombonesTrombon Tenor/bajo Bb/f Lacado** Incluye Accesorios - Bore 13,4mm *Trombón Tenor/bajo Bb/F Cuerpo latón amarillo *Tubería vara deslizante cuproníquel. *Acabado lacado. *Campana 235mm (diámetro) *Estuche espuma-plástico. *Incluye boquilla, paño limpieza y accesorios.	UN	1
21	**Saxofón tenor doradoSaxofón Tenor Dorado** - ✓ Boquilla. ✓ Tudel. ✓ Plumón de limpieza. ✓ Guantes. ✓ Estuche duro. ✓ Un año de garantía. - Especificaciones: • Tamaño: Tenor. • Afinación: Bb (Si bemol) con alto F# • Agujas: Acero. • Botones: Nacar. • Cuerpo grabado. • Llaves: Nickel. • Material: Latón. • Acabado: Brillante. • Color: Dorado.	UN	1
22	**Saxofón alto dorado**	UN	2
23	**Flauta traversa plateada llaves abiertas** • Tono: C • Acabado en Plata. • Cuerpo: Cupronickel. • Cantidad de hoyos: 16 • Color: Plateado. - Incluye: ✓ Varilla de limpieza. ✓ Estuche duro.	UN	2
24	**Flauta Piccolo** flautín con tecla C presenta un cuerpo resina ABS	UN	1
25	**SET CONGA MADERA LATIN PERCUSSION,10" 11",CITY SERIES,DARK WOOD,STAND**	UN	1
26	**Bongos afinables** Bongo master tiene sus vasos de 7" y 8 1/2".	UN	2
27	**Juego de violín tamaño completo 4/4** Tapa: Pino laminado Cuerpo: Pino laminado Longitud de la escala: 4/4	UN	2

	Tipo de cuello: Cola de milano Diapason: negro Acabado: Lacado Clavijero, mentonera y tiracuerdas negros Incluye estuche rígido con correas ajustables, arco y pez (colofonia)		
28	**chuchos** Fabricado en madera de alta calidad, con excelente resonancia y durabilidad. Relleno de semillas naturales o esferas pequeñas, que generan un sonido rítmico y constante. Diseño ergonómico, fácil de sostener y tocar. Sonido cálido y envolvente, ideal para música folclórica, tradicional y contemporánea.	UN	3
29	**puerca Instrumento Musical** Producto 100% Realizado A Mano Materiales Naturales Apoya Productos Colombianos Dimensiones: Largo: 47 cm, Ancho: 14 cm, Diámetro: 14 cm	UN	3
30	**TAMBORA ANDINATAMBOR O BOMBO ANDINO DE 14 PULGADAS = 35 CM** - Diámetro: 14 pulgadas (35 cm). Material: Cuerpo de madera resistente con parche de cuero natural. Sonido: Potente y envolvente, ideal para acompañamientos rítmicos. Cuerdas de afinación ajustables para personalizar la tensión y el tono. Diseño liviano y ergonómico, fácil de transportar.	UN	3
31	**TAMBORA COSTEÑA** Tambora costeña - Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto 45 cms.. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	3
32	**MARACÓN** Maracón: Materiales: Totumo, semillas de achira y madera maciza torneada. Dimensiones aproximadas: Diámetro 14 cms., alto 28 cms.. Acabado: Natural. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	1
33	**GUACHE** Material: Zinc Niquelado resistente >>>Tamaño: 35 cm aprox >>>Sonoridad: Baja y grave – gracias a su estructura cerrada que amplifica la vibración interna	UN	2
34	**TAMBOR ALEGRE** Materiales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero,	UN	2

	tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).		
35	**TAMBORA MERENGUERA MADERA** Construcción de cáscara de roble Siam de 11 "de diámetro Cabezales de cuero natural con bordes de madera especialmente diseñados 5/16" orejetas de ajuste de diámetro Incluye correa de nylo	UN	2
36	**GÜIRA PROFESIONAL MERENGUERA** 13" - 13" de alto x 5-1/4" de profundidad, cuerpo de acero inoxidable texturizado El mango de metal proporciona comodidad y facilidad de uso en múltiples posiciones.	UN	2

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.990.695,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, conforme se detalla en el "Análisis de las cotizaciones", el cual hace parte integral del documento de estudio Previo.

Se expide en Neiva, Huila, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector Del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

COMITÉ ESTRUCTURADOR			
NOMBRE DE ESTRUCTURADOR	**VINCULACIÓN**	**COMPONENTE**	**FIRMA**
Víctor Fredy Perdomo Moreno	Profesional G03 - vperdomom@sena.edu.co	Técnico	
Juan David Sánchez Espinosa	Instructor Contratista - jsancheze@sena.edu.co	Técnico	
Diana Carolina Arias Pérez	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo CIES – Contratista dicariasp@sena.edu.co	SST	
Martha Liliana Gaitán Rodríguez	Ambiental y Sistema de Gestión de la Energía CIES - Contratista mgaitan@sena.edu.co	Ambiental	
Hernán Humberto Buitrago Botero	Técnico G03 - hhbuitrago@sena.edu.co	Financiero	
Víctor Eduardo Andrade Achury	Abogado gestión contractual CIES –Contratista, veandrade@sena.edu.co	Jurídico	

Proyectó: *Viviana Katherine Rivera Garzón* - Gestión Contractual CIES